

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

#### Demarcación de Carreteras del Estado

##### ASTURIAS

*Información pública previa a la declaración de urgencia en la expropiación de bienes y derechos de la nueva carretera, variante de la CN-632 de Ribadesella a Luarca, puntos kilométricos 92,000 al 102,000. Tramo: Llaranes (Avilés - Vegarrozadas (Castrillón), Provincia de Asturias. Términos municipales de Avilés y Castrillón*

Por Resolución de 27 de febrero de 1985, corregida el 30 de mayo de 1985, la Dirección General de Carreteras ha aprobado el proyecto de

trazado de nueva carretera, variante de la CN-632 de Ribadesella a Luarca, puntos kilométricos 92,000 al 102,000. Tramo: Llaranes (Avilés)-Vegarrozadas (Castrillón), lo que implica la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras a los fines de expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en la Ley 51/1974, de 19 de diciembre, de Carreteras y su Reglamento aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, habiéndose ordenado asimismo por dicha autoridad la iniciación del expediente expropiatorio por la Demarcación de Carreteras del Estado de Asturias.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y a efectos de que sea declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, de acuerdo con los artículos 52 de la citada Ley y 56 de su Reglamento, esta Jefatura de Demarcación, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la

Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto publicar la relación de bienes y derechos afectados por el expresado proyecto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia», en el diario «La Nueva España» y que sea expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Avilés y Castrillón.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que en el plazo que media entre la primera de las indicadas publicaciones y quince días después de la fecha en que haya tenido lugar la última, cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores que pudieran existir en la relación publicada.

La relación y el plano parcelario también se hallan a disposición del público en la Demarcación de Carreteras de Asturias, plaza de España, número 4, 3.º, Oviedo.

Oviedo, 13 de octubre de 1986.-El Ingeniero Jefe.-8.498-A (82067).

#### RELACION QUE SE CITA

Número de parcela	Referencia catastral	Propietario	Domicilio	Clase suelo	Superficie total	Superficie expropiada	Observaciones
223	Polígono 42. N.º 73. Castrillón.	Arsenia García García.	La Plata.	Prado.	1.200	450	-
224	Polígono 42. N.º 66. Castrillón.	José Zapico Suárez.	Llordal.	Cereal.	3.040	775	-
225	Polígono 42. N.º 67. Castrillón.	Propiedad rectoral.	San Miguel.	Prado.	4.920	1.420	-
226	Polígono 42. N.º 68. Castrillón.	Manuel López Suárez.	Llordal.	Cereal-prados.	24.960	2.200	-
227	Polígonos 40-41. N.º 119.	Manuel López Suárez.	Llordal.	Edificio-prado.	14.800	2.500	-
228	Polígonos 40-41. N.º 127.	Florentina Suárez Campa.	Llordal.	Prados-monte bajo.	2.720	1.380	-
229	Polígonos 40-41. N.º 126.	José Zapico Suárez.	Llordal.	Prados.	2.840	40	-
230	Polígonos 40-41. N.º 126. Castrillón.	José Zapico Suárez.	Llordal.	Prados.	5.740	1.570	-
231	Polígono 43. N.º 139.	Manuel López Suárez.	Llordal-Quiloño.	Arbolado.	20.960	565	-
232	Polígono 43. N.º 130.	José Suárez Guardado.	Llordal-Quiloño.	Arbolado.	3.920	1.633	Se incluye tendejón.
233	Polígono 43. N.º 129.	Manuel Galán Alvarez.	Quiona.	Arbolado.	2.400	2.220	
234	Polígono 44. N.º 172.	Manuel Galán Alvarez.	Quiona.	Arbolado.	1.280	290	-
235	Polígono 43. N.º 127.	Julio Gutiérrez Rodríguez.	-	-	3.640	565	-
236	Polígono 44. N.º 170.	Manuel Galán Alvarez.	Quiona.	Prados-arbolado.	15.240	5.800	-
237	Polígono 43. N.º 128.	Manuel Galán Alvarez.	-	-	720	720	-
238	Polígono 44. N.º 103.	Manuel Galán Alvarez.	-	-	6.040	200	-
239	Polígono 44. N.º 104.	Florentina Suárez Campa.	Llordal.	-	28.160	1.665	-
240	Polígono 44. N.º 167.	Florentina Suárez Campa.	Llordal.	Cereal-prados.	3.400	2.510	-
241	Polígono 44. N.º 164.	José García García.	Llordal-Quiloño.	Prados.	10.600	7.700	-
242	Polígono 45. N.º 144.	Herminia Alvarez Rodríguez.	Llordal.	Prados.	244	540	-
243	Polígono 45. N.º 145.	Ayuntamiento.	-	-	2.400	1.655	-
244	Polígono 45. N.º 146.	Desconocido.	Llordal.	-	260	260	Se incluye tendejón.
245	Polígono 45. N.º 139.	José Fernández Conde.	-	Prados.	6.200	2.400	
246	Polígono 45. N.º 127.	Consuelo Bobes García.	-	Prados.	2.800	2.620	-
247	Polígono 45. N.º 129.	Rosario Bobes García.	-	Cereales.	230	230	-
248	Polígono 45. N.º 130.	Teresa Fernández García.	-	-	3.380	3.380	Se incluyen tendejones.
249	Polígono 45. N.º 128.	Teresa Fernández García.	-	Cereal.	160	160	
250	Polígono 45. N.º 153.	José Alonso González.	Las Barzanas.	Prados.	8.120	1.040	-
251	Polígono 45. N.º 121.	Manuel Alvarez Díaz.	Llordal.	Prados.	250	250	-
252	Polígono 45. N.º 122.	José Olay Fernández.	-	Cereal.	410	410	-
253	Polígono 45. N.º 131. Castrillón.	José Alonso González.	Las Barzanas.	Prados.	660	660	-
254	Polígono 45. N.º 132.	Florentino Suárez Campa.	-	Prados.	680	460	-
255	Polígono 45. N.º 133.	Olvido González Fernández.	-	Cereal.	2.800	200	-
256	Polígono 45. N.º 119.	Víctor Fernández González.	Llordal-Quiloño.	-	1.560	350	-
257	Polígono 45. N.º 120.	José Alonso González.	Las Barzanas-Quiloño.	Prados.	720	720	-
258	Polígono 45. N.º 118.	Teresa Fernández García.	Llordal.	Prados.	3.000	500	-

Número de parcela	Referencia catastral	Propietario	Domicilio	Clase suelo	Superficie total	Superficie expropiad	Observaciones
259	Polígono 45. N.º 116.	Santiago y Angel Alonso Sáurez.	Llordal.	Prados.	1.000	1.000	-
260	Polígono 45. N.º 115.	Rosario Bobes García.	Llordal.	Cereal.	900	960	-
261	Polígono 45. N.º 114.	José Alonso García.	Llordal.	Prados.	3.560	2.305	-
262	Polígono 45. N.º 113.	Basilisa Suárez Cueto.	Llordal.	Cereales.	2.600	250	-
263	Polígono 45. N.º 111.	Florentina Alonso Suárez.	Llordal.	Cereales.	2.400	1.690	-
264	Polígono 45. N.º 110.	Adolfo Vega García.	La Riera.	Prados.	2.400	1.135	-
265	Polígono 45. N.º 109.	Santiago Angel Alonso Sáurez.	La Llordal.	Prados-cereales.	3.600	1.760	-
266	Polígonos 40-41. N.º 96.	Manuel López Suárez.	Llordal-Quiloño.	Prados.	9.400	2.065	-
267	Polígonos 40-41. N.º 78.	Julia López Rodríguez.	Valbuniel-Laspra.	-	6.200	1.500	-
268	Polígonos 40-41. N.º 76.	José Fernández Rodríguez.	Valbuniel.	Prados.	11.960	1.610	-
269	Polígonos 40-41. N.º 80.	Aurelia García Gutiérrez.	El Castro-Quiloño.	Leñas bajas.	2.600	710	-
270	Polígonos 40-41. N.º 73.	Amelia González Rodríguez.	Valbuniel-Laspra.	Arbolado.	960	920	-
271	Polígonos 40-41. N.º 74.	Los González.	Piedras Blancas.	Arbolado.	3.080	160	-
272	Polígono 39. N.º 225. Castrillón.	Amelia González García.	Valbuniel.	Cereal.	1.640	400	-
273	Polígono 39. N.º 224.	Real Compañía Asturiana.	Arnao-Laspra.	-	2.960	975	-
274	Polígono 38. N.º 1.	Amelia González García.	Valbuniel-Laspra.	Cereal.	175	175	-
275	Polígono 39. N.º 221.	Rosalía Rodríguez González.	Valbuniel.	Cereal.	2.760	1.540	-
276	Polígono 39. N.º 220.	Julián López Rodríguez.	Valbuniel.	Prados.	5.000	580	-
277	Polígono 39. N.º 217.	José González Rodríguez.	Valbuniel.	Prados.	2.270	1.920	-
278	Polígono 39. N.º 216.	Bernardo López Rodríguez.	Quiloño-Laspra.	Prados.	3.680	2.380	-
279	Polígono 38. N.º 2.	Teresa Canga Inclán.	Piedras Blancas-Las- pra.	Prados.	10.000	535	-
280	Polígono 39. N.º 215.	José García Gutiérrez.	Valbuniel.	Prados.	480	165	-
282	Polígono 39. N.º 214.	Amelia González García.	Valbuniel.	Prados.	480	275	-
282	Polígono 39. N.º 213.	Enrique García Rodríguez.	Valbuniel.	Prados.	13.160	6.720	-
283	Polígono 39. N.º 218.	Leónides Blanco García.	El Cuadro-Pillarno.	Arbolado.	2.400	9	-
285	Polígono 39. N.º 212.	Manuel Fernández Fernández.	El Castro.	Cereal.	1.360	115	-
287	Polígono 39. N.º 176.	Enrique García Rodríguez.	Valbuniel-Laspra.	Prados.	5.000	2.645	-
288	Polígono 39. N.º 175.	Aurora García López.	Valbuniel.	Frutales.	1.640	1.230	-
289	Polígono 39. N.º 174.	Manuel Canga Inclán.	Valbuniel.	Frutales.	7.640	1.600	-
290	Polígono 39. N.º 173.	Aurora García López.	Valbuniel.	Cereal-prados.	4.280	1.910	-
291	Polígono 39. N.º 172.	Manuel Canga Inclán.	Valbuniel.	Cereal.	2.625	2.625	Se incluye tendejón.
292	Polígono 39. N.º 171.	Maria Josefa González González.	Piedras Blancas.	Prados.	960	960	-
293	Polígono 39. N.º 170.	Manuel Canga Inclán.	Valbuniel.	-	4.240	1.915	-
294	Polígono 39. N.º 167.	Manuel Canga Inclán.	Valbuniel.	Cereales.	2.300	2.140	-
295	Polígono 39. N.º 165.	Desconocido.	Valbuniel.	-	760	395	Se incluye tendejón.
296	Polígono 39. N.º 166.	Maria José González González.	Piedras Blancas.	Cereal.	520	520	-
297	Polígono 39. N.º 164.	Bernardo García González.	Valbuniel.	Prados.	4.080	1.155	-
298	Polígono 39. N.º 146.	Josefa Rodríguez Rodríguez.	Valbuniel.	Arbolado.	1.920	650	-
299	Polígono 39. N.º 132.	Amilio Galán Suárez.	Laspra.	Arbolado.	2.640	2.880	-
300	Polígono 39. N.º 131.	Manuel Fernández Fernández y esposa.	El Castro.	Arbolado.	260	520	-
301	Polígono 39. N.º 134. Castrillón.	José González Rodríguez.	Valbuniel.	Arbolado.	1.080	535	-
302	Polígono 39. N.º 133.	Elvira Suárez Alvarez.	El Castro.	Arbolado.	2.360	285	-
303	Polígono 39. N.º 145.	Luis Fernández González.	Valbuniel.	Arbolado.	1.960	425	-
304	Polígono 39. N.º 135.	Desconocido.	-	-	-	310	-
305	Polígono 39. N.º 144. Castrillón.	Manuel Fernández Fernández.	El Castro.	Arbolado.	2.000	575	-
306	Polígono 39. N.º 137.	Luis Fernández Fernández.	Valbuniel.	Arbolado.	4.480	3.720	-
307	Polígono 39. N.º 94.	Angel García González.	Valbuniel.	Arbolado.	5.100	4.440	-
308	Polígono 39. N.º 226.	Manuel Rodríguez Rodríguez.	Valbuniel.	Arbolado.	10.680	245	-
309	Polígono 39. N.º 138.	José García Gutiérrez.	Valbuniel.	Prados.	3.160	240	-
310	Polígono 37. N.º 31.	Ayuntamiento.	Valbuniel-Laspra.	Pastizal.	5.400	1.735	-
311	Polígono 37. N.º 32.	Francisco Suárez Alvarez.	Valbuniel.	Pastizal.	17.600	830	-
312	Polígono 37. N.º 38.	Bernardo García González.	Valbuniel.	Prado.	13.240	2.310	-
313	Polígono 37. N.º 33.	José González Rodríguez.	Valbuniel.	Arbolado.	16.000	7.080	-
314	Polígono 37. N.º 47.	Hortensia Arias Rodríguez.	Vegarrozadas.	Arbolado.	6.520	1.880	-
315	Polígono 37. N.º 63.	Julio Gutiérrez Rodríguez.	Salinas-Laspra.	Arbolado.	5.880	270	-
316	Polígono 37. N.º 60.	Ramón Galán García.	Valbuniel-Laspra.	Arbolado.	12.800	800	-
317	Polígono 37. N.º 57.	José González Rodríguez.	Vegarrozadas.	Arbolado.	58.040	14.120	-
318	Polígono 37. N.º 58.	Luis Arias. Angel Mesa.	Vegarrozadas.	Arbolado.	3.080	1.685	-
319	Polígono 37. N.º 170.	Ramón Arias Fernández.	Vegarrozadas.	Arbolado.	9.000	2.450	-
320	Polígono 37. N.º 108.	Ramón Arias Fernández.	Vegarrozadas.	Arbolado.	23.600	8.780	-
321	Polígono 37. N.º 106.	Manuel Cueto Arias.	Vegarrozadas.	Arbolado.	2.880	370	-
322	Polígono 37. N.º 109.	Félix González Menéndez.	Vegarrozadas.	Arbolado.	170	170	-
323	Polígono 50. N.º 41.	Félix González Menéndez.	Vegarrozadas.	Prados-Arbo- lado.	44.120	9.470	-
324	Polígono 51. N.º 46.	Félix González Menéndez.	Vegarrozadas.	Arbolado.	9.000	1.550	-
325	Polígono 51.	FF.CC. Ferrol-Gijón.	Vegarrozadas.	-	-	-	-
326	Polígono 51. N.º 47.	Leonides Iglesias Inclán.	Vegarrozadas.	Prados.	1.200	1.200	-
327	Polígono 51. N.º 48.	Angel Suárez Suárez.	Vegarrozadas.	Prado.	720	320	Se incluye tendejón.
328	Polígono 51. N.º 49.	Manuel Vallina López.	Vegarrozadas.	Cereal.	3.040	990	-
328	Polígono 51. N.º 9.	Elvira Quiñones Campa.	Vegarrozadas.	Cereal.	1.800	160	-
329	Polígono 51. N.º 44.	Josefa Fernández Suárez.	Vegarrozadas.	Arbolado.	4.920	4.920	-
330	Polígono 51. N.º 43.	Maria Feito Menéndez.	Vegarrozadas.	Prados.	2.080	1.070	-
330	Polígono 51. N.º 42.	Elvira Quiñones Campa.	Vegarrozadas.	Cereal.	3.000	20	-
330	Polígono 51. N.º 41.	Manuel González Cueto.	Vegarrozadas.	Cereal.	600	340	-

Número de parcela	Referencia catastral	Propietario	Domicilio	Clase suelo	Superficie total	Superficie expropiada	Observaciones
330**	Polígono 51. N.º 53.	Ramón González González.	Vegarrozadas.	Cereal.	4.360	300	-
330***	Polígono 51. N.º 54.	Fco. Gutiérrez Alvarez.	Vegarrozadas.	Cereal.	580	580	-
331	Polígono 51. N.º 37.	Manuel Rodríguez Fernández.	Vegarrozadas.	Prados.	12.400	9.050	-
332	Polígono 51. N.º 38.	Ramón González González.	Vegarrozadas.	Prado.	16.600	4.735	-
333	Polígono 51. N.º 36.	Ramón González González.	Vegarrozadas.	Cereal.	2.000	2.000	-
334	Polígono 51. N.º 35.	Marquesa de Ferrera.	Avilés.	Cereal.	3.960	2.095	-
335	Polígono 51. N.º 34.	Elvira Quiñones Campa.	Vegarrozadas.	Prado.	1.680	80	-
336	Polígono 51. N.º 26.	Manuel Rodríguez Fernández.	Vegarrozadas.	Cereal.	2.240	565	-
337	Polígono 51. N.º 29.	José Vallina López.	Vegarrozadas.	Prado.	2.400	270	-
338	Polígono 51. N.º 28.	Francisco Gutiérrez Alvarez.	Vegarrozadas.	Prado.	2.240	80	-
339	Polígono 35. N.º 119.	César Pérez del Río.	La Lloba.	Prado.	22.400	1.750	-
340	Polígono 35. N.º 157.	Marquesa de Ferrera.	Avilés.	Cereal.	1.280	255	-
341	Polígono 35. N.º 160.	Manuel Rodríguez Fernández.	Avilés.	Cereal.	21.160	710	-
342	Polígono 35. N.º 161.	Manuel González Cueto.	Avilés.	Cereal.	450	450	-
343	Polígono 35. N.º 167.	Félix González Menéndez.	Vegarrozadas.	Prado.	2.440	405	-
344	Polígono 35. N.º 176.	Félix González Menéndez.	Vegarrozadas.	Cereal.	1.080	540	-
348	7203002-A264A10 6514002	Herederos de Francisco de la Campa.	-	-	3.720	1.300	Representante familiar José Ramón de la Campa, Entrecarreras, 3, Avilés.
349	7202002-A264018	Herederos de Francisco de la Campa.	-	-	106.080	3.410	Representante familiar José Ramón de la Campa, Entrecarreras, 3, Avilés.
350	7215018	Desconocido.	-	-	-	80	-
351	6514011-A264A12	Herederos de Francisco de la Campa.	Representante familiar José Ramón de la Campa, Entrecarreras, 3.	-	11.509	3.790	Se incluye tendejón.
352	6509002-A151A02	«Ensidesa».	-	-	17.374	400	-
353	(6501085)-A287Y02 7204085	Mercedes Fernández Alvarez.	Entrecarreras, 3, Avilés.	-	29.701	2.390	Se incluye tendejón.
354	6509006-A151A06	Alvaro Llano-Ponte Santa-Cruz.	Calle José Ortega y Gasset, número 5, Madrid.	Solar.	1.130	1.130	Administrador: Feliciano Alvarez Fernández González Alvarez, número 8, tercio derecho, Avilés.
355	6509005-A151A04	Joaquín González Díez y otros.	Doctor Fleming, sin número, Salinas.	Solar.	5.244	1.255	-
356	6507015-A151072	«Catisa».	Avenida de Gijón, número 72, Avilés.	Solar.	1.279	55	-
357	6507020-A151 A05	Joaquín González Díez y otros.	Doctor Fleming, sin número, Salinas.	Solar.	1.574	885	-
358	6507019-A151 082	«Dimeca».	Foncalada, 24, Oviedo.	Solar.	11.756	140	Director gerente: Carlos Ares Senra, García Conde, 9, cuarto, Oviedo.
359	6507016-A151074	«Harinas de Pescados Alfa».	-	Solar.	1.858	410	Apoderado: Fernando Cuervo-Arango González-Carballo, Calle Carmen, 10, Salinas.
360	6507017-A151074	«Harinas de Pescado Alfa».	-	Solar.	1.751	1.580	Director gerente, Fernando Cuervo-Arango, Calle Carmen, 10, Salinas.
361	6507018	«Harinas de Pescado Alfa».	-	Solar.	2.260	89	-
Total expropiaciones enlace de Santa Apolonia							
97	Polígono 26. N.º 9.	Florentino González Rodríguez.	-	Prados-cereales	13.480	105	-
98	Polígono 26. N.º 10.	Miguel García Suárez.	-	Prados-cercales.	17.640	825	-
99	Polígono 26. N.º 11.	Eusebio Fernández Muñiz.	-	Prados.	9.040	793	-
100	Polígono 16. N.º 36.	Varios propietarios.	-	Prados.	2.040	1.020	-
101	Polígono 16. N.º 27.	Ayuntamiento.	-	Prados.	4.640	3.500	-
101'	Polígono 16. N.º 38.	Desconocido.	-	-	-	90	-
102	Polígono 16. N.º 7.	Rosario R. Ruidobro Lobo.	-	Prados.	12.400	8.480	-
103	Polígono 16. N.º 8.	Miguel García Suárez.	-	Prados.	6.000	2.410	-
104	Polígono 16. N.º 9.	Manuel García Fernández.	-	Prados.	7.360	3.585	-
104'	-	Desconocido.	-	-	-	840	Se incluye edificación.
105	Polígono 16. N.º 13.	Eliseo Pérez Diaz.	-	-	4.200	260	-
106	Polígono 16. N.º 12.	Eliseo Pérez Diaz.	-	Prados.	5.320	600	-
109	Polígono 15 N.º 118.	Leonor Suárez Fernández.	-	Prados.	7.840	30	-
113	Polígono 16. N.º 15.	-	-	-	-	1.150	-
401	Polígono 26. N.º 8.	José Menéndez Fernández.	-	Prados.	8.160	80	-

Número de parcela	Referencia catastral	Propietario	Domicilio	Clase suelo	Superficie total	Superficie expropiada	Observaciones
402	7002017-A261A01	Hogar Social Pedro Menéndez.	-	Prados.	5.720	3.140	Se incluye edificación.
100 <sup>1</sup>	Polígono 16. N.º 35.	Desconocido.	-	Prados.	-	1.070	-
Total expropiación enalce de Buenavista (Alternativa)							
<i>Enlace de la Vegona-Vegarozadas</i>							
C.29	Polígono 43. N.º 130. Castrillón.	José Suárez Guardado.	Llordal-Quiloño.	Superficie cubierta.	-	50	Planta baja.
		José Suárez Guardado.	Llordal-Quiloño.	Superficie cubierta.	-	32	Bajo cubierta.
		José Suárez Guardado.	Llordal-Quiloño.	Superficie cubierta.	-	25	Tendejones.
C.30	Polígono 45. N.º 146.	Desconocido.	Llordal-Quiloño	Superficie cubierta.	-	42	Planta baja.
		Desconocido.	Llordal-Quiloño	Superficie cubierta.	-	28	Tendejones.
C.31	Polígono 45. N.º 130.	Teresa Fernández García.	Llordal.	Superficie cubierta.	-	48	Planta baja.
		Teresa Fernández García.	Llordal.	Superficie cubierta.	-	48	Piso.
		Teresa Fernández García.	Llordal.	Superficie cubierta.	-	20	Bajo cubierta.
		Teresa Fernández García.	Llordal.	Superficie cubierta.	-	50	Tendejones.
		Teresa Fernández García.	Llordal.	Superficie cubierta.	-	48	Planta baja.
C.32	Polígono 45. N.º 130.	Teresa Fernández García.	Llordal.	Superficie cubierta.	-	48	Piso.
		Teresa Fernández García.	Llordal.	Superficie cubierta.	-	25	Cuadra.
		Teresa Fernández García.	Llordal.	Superficie cubierta.	-	4	Tendejón.
		Teresa Fernández García.	Llordal.	Superficie cubierta.	-	56	Planta baja.
C.33	Polígono 39. N.º 224.	Real Compañía Asturiana.	Arnao-Laspra.	Superficie cubierta.	-	16	Tendejón.
		Real Compañía Asturiana.	Arnao-Laspra.	Superficie cubierta.	-	25	Casa prefabricada.
C.34	Polígono 39. N.º 221.	Rosalía Rodríguez González.	Valbuniel.	Superficie cubierta.	-	48	Planta baja.
		Desconocido.	Valbuniel.	Superficie cubierta.	-	48	Piso.
		Desconocido.	Valbuniel.	Superficie cubierta.	-	40	Cuadra, planta baja y piso.
		Desconocido.	Valbuniel.	Superficie cubierta.	-	25	Hórreo.
		Desconocido.	Valbuniel.	Superficie cubierta.	-	20	Tendejones.
Total valoración construcciones							

## VALENCIA

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados en los términos municipales de Alcoy y Cocentaina, a consecuencia de las obras: «I-A-494 Desdoblamiento de calzada en la carretera nacional 340 Tramo: Alcoy-Cocentaina, puntos kilométricos 135,9 al 139,4»

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 1 de julio del año en curso, fue aprobado técnicamente el proyecto de referencia, y para subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación de bienes y derechos afectados, y a fin de solicitar de la superioridad la declaración de urgencia, dentro del término a que se refiere el artículo 56 del Reglamento, para la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, se concede dicho plazo, para que los interesados, personándose en los Ayuntamientos de Alcoy, Cocentaina, o en esta Demarcación de Carreteras del Estado, sita en avenida Blasco Ibáñez, 50-5.º planta, de Valencia, soliciten las rectificaciones que estimen oportunas, debiéndose indicar que también podrán solicitar dichas rectificaciones mediante escrito dirigido al Ingeniero Jefe de esta Demarcación.

Lo que se comunica para general conocimiento. Valencia, 13 de octubre de 1986.-El Ingeniero Jefe.-P. D., el Ingeniero Jefe del Servicio, Eduardo Labrando.-8.471-A (82066).

Relación que se cita, con expresión de número de parcela, subparcela, cultivos bienes, número de lámina, propietario, domicilio, arrendatario y superficie expropiada en metros cuadrados

Provincia: Alicante.

Término municipal: Alcoy.

1. E. 1. Pascual Merita Samper. Alcoy. 320.
2. a. E. 1. Francisco José Blanes Pascual. 2.700.
- b. Corral. 1. Francisco José Blanes Pascual. 150.
3. Barranco. 1. Estado.
4. Barranco. 1. Estado.
5. F. C. (abandonado). Estado (RENFE). 220.

Término municipal: Cocentaina.

6. Barranco. 1. Estado.
7. Barranco. 1. Estado.
8. Aparcamiento. 1. Mariano Sánchez Rojas. 10.
9. O. 1. Herederos de Leonor Rives. 3.100.

10. Aparcamiento. 1. Isidro Nacher Tormo (Apoderado). 760.

11. Aparcamiento. 1. Juan Esplugues Cardona. 480.

12. Aparcamiento. 1. «Vicente Reig, Sociedad Limitada». 780.

13. Aparcamiento. 1. «Excavaciones Ripoll, Sociedad Limitada». 273.

14. Aparcamiento. 1. Ricardo Bosch. 353.

15. a. Pinos. 1. José Mataix Mira. 500.

b. Camino. 1. José Mataix Mira. 110.

c. E. 1. José Mataix Mira. 3.000.

16. E. 1. «Francisco Jover, Sociedad Anónima». 1.050.

17. E. 1. Ayuntamiento. Cocentaina. 30.

18. E. 1. «Ucles, Sociedad Anónima». 245.

19. E. 1. Herederos de Leonor Rives. 2.600.

20. F. C. abandonado. 1. Estado (RENFE). 6.480.

21. E. 1. Desconocido. 140.

22. E. 1. Rafael Barrachina Pérez. 350.

23. E. 1. Elisa Segura Espi. 525.

24. E. 1. José Olcina. Játiva. 107.

25. Aparcamiento. 1. «Rafelet, Sociedad Anónima». 1.240.

26. E. 1. Francisco Llopis. 600.

27. E. 1. Sociedad de Tiro de Pichón de Alcoy. 930.
28. Carretera. 1. Ayuntamiento. Cocentaina. 190.
29. Aparcamiento. 1. Miguel Pérez. 240.
30. E. 1. Parque de bomberos. 2.030.
31. O. 1. Ayuntamiento de Cocentaina. 2.800.
32. O. 1. Francisco Miró. 180.
33. O. 1. Santiago Belda Miró. 290.
34. a. O. 1. Laura Grau Climent y Francisco Agudo Valdés. 132.
- b. Pinos. 1. Laura Grau Climent y Francisco Agudo Valdés. 710.
35. Calle. 1. Ayuntamiento. Cocentaina. 872.
36. Aparcamiento. 1. Antonio Silvestre Peido. 20.
37. Aparcamiento. 1. Antonio Silvestre Peido. 400.
38. a. O. 1-2. Agustín Arnauda Gisbert. 7.200.
- b. Pinos. 1-2. Agustín Arnauda Gisbert. 710.
39. a. Pinos. 2. Angeles Linares Llorent. 520.
- b. Balsa. 2. Angeles Linares Llorent. 21.
40. a. E. 2. Angeles Linares Llorent. 200.
- b. Casa. 2. Angeles Linares Llorent. 105.
41. Camino. 2. Ayuntamiento. Cocentaina. 45.
42. O. 2. Desconocido. 100.
43. O. 2. Luis Ripoll. 180.
44. O. 2. Francisco Cardenal. 1.500.
45. Pinos. 2. Emilia Ripoll Margarit. 550.
46. Camino. 2. Ayuntamiento. Cocentaina. 270.
47. Am. 2. Enrique Rodes. 2.510.
48. Am. 2. Enrique Rodes. 1.980.
49. Carretera. 2. Ayuntamiento. Cocentaina. 55.
50. O. 2. Enrique Rodes. 300.
51. O. 2. Juan Ripoll. 140.
52. O. 2. Juan Ripoll. 25.
53. O. 2. Enrique Rodes. 100.
54. O. 2. Antonio Blanes. 90.
55. O. 2. Margarí. 1.610.
56. Camino. 2. Ayuntamiento. Cocentaina. 100.
57. O. 2. Margarí. 350.
58. Am. y O. 2. Antonio Blanes. 470.
59. Am. y O. 2. Desconocido. 5.295.
60. Pinos. 2. Desconocido. 140.
61. Pinos. 2. Desconocido. 130.
62. E. 2. Desconocido. 60.
63. Pinos. 2. Desconocido. 65.
64. O. 2. Ernesto Peralta. 210.
65. a. Chopos. 2. Rafael Villaplana Semper. 640.
- b. Balsa. 2. Rafael Villaplana Semper. 90.
- c. O. 2. Rafael Villaplana Semper. 650.
66. Chopos. 2. Desconocido. 1.115.
67. O. 2. Heredero de Miguel Peralta. 3.260.
68. Camino. 2. Ayuntamiento. Cocentaina. 900.
69. O. 2. 36.
70. O. 2. José Luis Ripoll. 440.
71. Camino. 2. Ayuntamiento. Cocentaina. 250.
72. O. 2. Roberto Boronat. Sevilla. Agustín Belda Silvestre. 750.
73. O. 2. Luis Uriz. Cocentaina. 1.500.
74. O. 2-3. Francisco Miro. Alcoy. 2.425.
75. O. 3. Barrachina. Cocentaina. 2.010.
76. Calle. 3. Ayuntamiento. Cocentaina. 190.
77. Calle. 3. Ayuntamiento. Cocentaina. 60.
78. O. 3. Fernando Insa Giner. 1.500.
79. Camino. 3. Ayuntamiento. Cocentaina. 150.
80. E. 3. Vicente Valls. 280.
81. E. 3. Antonio Blanes. 80.
82. E. 3. Rafael Villaplana Semper. 115.
83. Calle. 3. Ayuntamiento. Cocentaina. 120.
84. Pinos. 3. Francisco Andrés Molto. 190.
85. Pinos. 3. Desconocido. 580.
86. Aparcamiento. 3. Ayuntamiento. Cocentaina. 200.
87. Calle. 3. Ayuntamiento. Cocentaina. 1.000.
88. Barranco. 2. Estado.
89. Pinos. 2. Desconocido. 25.
90. Carretera. 1. Ayuntamiento. Cocentaina. 410.
91. E. 1. José Mataix Mira. 570.

## Juntas de Puertos

### CARTAGENA

#### Sorteo amortización obligaciones

El día 26 de noviembre de 1986, a las diez horas, en el edificio-oficina de esta Junta, sito en el muelle de Alfonso XII, se celebrará el sorteo para la amortización de 4.290 obligaciones, de las que corresponden 100 a la serie A; 210 a la serie B; 410 a la serie C; 430 a la serie D; 440 a la serie E; 330 a la serie F; 330 a la serie G; 680 a la serie H; 700 a la serie I; 360 a la serie J, y 300 a la serie K; verificándose el sorteo ante Notario y siendo pública la asistencia al acto.

Cartagena, 8 de octubre de 1986.—El Presidente, José Luis Saura Roch.—El Secretario, José Antonio da Casa Ayuso.—8.052-A (79784).

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

### Dirección General de Infraestructura del Transporte

#### Primera Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres

Proyecto de paso superior en el punto kilométrico 151/745, que sustituye al P. N. del punto kilométrico 151/745 de la línea Madrid-Ciudad Real (Malagón). Término municipal de Malagón

Aprobado el proyecto de referencia, con fecha 5 de junio de 1986, y entendiendo implícita la utilidad pública al amparo del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública durante un plazo de quince días hábiles, según lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la citada Ley y 17 de su Reglamento, de fecha 26 de abril de 1957, por lo que los señores a continuación relacionados y todas las demás personas o Entidades que se consideren afectados por la ejecución de las obras del proyecto arriba indicados, pueden formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

#### Relación de propietarios

Número 1. Propietario: Timoteo Rodríguez Mata. Domicilio: Ronda Eras, 112, Malagón. Situación de la finca: Polígono 15, parcela 17. Clase de la finca: Erial. Superficie a expropiar: 392,50 m.<sup>2</sup>

Número 2. Propietario: Gerónimo Merino G. Mora (Jesús Cruz Merino). Domicilio: Carmen, 24, Ciudad Real. Situación de la finca: Polígono 15, parcela 14. Clase de la finca: Chalet. Superficie a expropiar: 556,25 m.<sup>2</sup>

Número 3. Propietario: Pedro Jiménez Parra. Situación de la finca: Polígono 15, parcela 26. Clase de la finca: Erial. Superficie a expropiar: 680,00 m.<sup>2</sup>

Número 4. Propietario: Bernardo García Mora (Herederos de Bernardo García Pinto). Domicilio: Palacios, 37, Malagón. Situación de la finca: Polígono 1, parcela 4. Clase de la finca: Erial. Superficie a expropiar: 352,50 m.<sup>2</sup>

Número 5. Propietario: Daniel García León (Herederos de Daniel García León). Domicilio: Doctor Gómez Ulla, 18, Madrid. Situación de la finca: Polígono 15, parcela 12. Clase de la finca: Erial. Superficie a expropiar: 30,00 m.<sup>2</sup>

Número 6. Propietario: Gerónimo Gómez Cañadillas (Ángel Díaz Pinto). Domicilio: Plaza Cervantes, 10, Malagón. Situación de la finca: Polígono 15, parcela 13. Clase de la finca: Erial. Superficie a expropiar: 52,50 m.<sup>2</sup>

Número 7. Propietario: Felipe Barroso Rodríguez. Situación de la finca: Polígono 1, parcela 3. Clase de la finca: Erial. Superficie a expropiar: 665,00 m.<sup>2</sup>

Número 8. Propietario: Cañada Real. Domicilio: Vías pecuarias M. Agricultura. Situación de la finca: Polígono 1. Superficie a expropiar: 1.105,00 metros cuadrados.

Madrid, 22 de octubre de 1986.—El Ingeniero Jefe, Carlos Gasca Allué.—8.461-A (82069).

## UNIVERSIDADES

### BARCELONA

#### Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica

Habiéndose extraviado el título de Aparejador de don Jesús Martínez Lladó, registrado en la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, en el folio 89, número 456, expedido el 12 de febrero de 1965, se anuncia el citado extravió a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Barcelona, 9 de septiembre de 1986.—El Director, Jesús Gandullo.—4.612-D (79794).

### GRANADA

#### Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extraviado el título de Médico Especialista en Obstetricia y Ginecología, expedido en favor de don Miguel Ángel Sámano Ezeyza, natural de Rosario, provincia de Santa Fe (Argentina) y con domicilio actual en Guadix (Granada), calle Medina Olmos, 61, 1º, A. Título expedido con fecha 11 de marzo de 1978, registrado al folio 120 número 843, se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Granada, 25 de junio de 1986.—El Secretario.—4.011-D (80801).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

#### Servicios Provinciales de Industria y Energía

### ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2.º, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de interior, caja prefabricada y su acometida subterránea, para la que se solicita autorización y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A.T. 188/86.

Emplazamiento: Salillas de Jalón, calle Aragón, sin número.

Potencia y tensiones: 160 KVA, de 15/0.380/0.220/0.127 KV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 150 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la localidad.  
Presupuesto: 3.629.086 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 23 de septiembre de 1986.—El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—4.827-D (80808).

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de interior, montada en caja prefabricada, para la que se solicita autorización y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A.T. 189/86.

Emplazamiento: Zaragoza, calle Argualas, sin número.

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 10/0.380/0.220 KV.

Acometida: Expediente aparte

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a las naves del polígono industrial «Argualas».

Presupuesto: 4.641.911 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 23 de septiembre de 1986.—El Jefe de los Servicios, Mario García-Rosales González.—4.828-D (80809).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

### Consejería de Industria y Energía

#### MERIDA

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura hace saber:

Que ha sido solicitado el permiso de investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadriculas mineras y término municipal:

9.531; Quintana; Sección C; 135 más 13 demasias con la frontera de Portugal; Valencia de Alcántara.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 a fin de que, quienes se consideren

interesados, puedan personarse en el expediente dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 3 de septiembre de 1986.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Miguel de Alvarado Barrena.—4.761-D (79795).

★

La Dirección de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que ha sido solicitado el permiso de investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadriculas mineras y término municipal:

9.541; Jesús; sección C; 144; Herrera de Alcántara y Valencia de Alcántara.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70.2 del Reglamento para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 5 de septiembre de 1986.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Miguel Alvarado Barrena.—4.762-D (79796).

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### BENEIXIDA

*Edicto sobre proyecto de expropiación de terrenos delimitados en el plan parcial «Polígono ocho, sector uno», a los fines de asentamiento del nuevo núcleo urbano del municipio*

Declarada de utilidad pública la expropiación forzosa de los bienes y derechos incluidos en la delimitación del polígono único del plan parcial «Polígono ocho, sector uno», a virtud de la eficacia legitimadora que, para la ejecución de sus determinaciones, despliegan la norma subsidiaria de planeamiento de Beneixida y el plan parcial que la desarrolla —instrumentos de planeamiento que ordenan el territorio del nuevo emplazamiento del núcleo urbano del municipio—, los que alcanzaron aprobación definitiva por sendos acuerdos de la Comisión Provincial de Urbanismo de Vaiencia («Boletín Oficial» de la provincia números 243 y 160, de 11 de octubre de 1984 y 8 de julio de 1985), y concretada la necesidad de la ocupación de los bienes y adquisición de derechos a expropiar mediante la delimitación de su ámbito territorial (expediente aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 16 de los corrientes), la propia Corporación, en su sesión plenaria de 27 de octubre de 1986, ha resuelto aprobar el correspondiente expediente, con sus documentos integrantes, aplicando el procedimiento de tasación conjunta y exponiéndolo al público mediante publicaciones en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y en el diario «Levante», de Valencia, así como en el tablón de anuncios de esta Corporación, por término de un mes, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Las tasaciones se notificarán individualmente a los interesados, con mención de los bienes y derechos afectados, mediante remisión a los datos de los registros públicos y fiscales, entregando copia auténtica de la correspondiente hoja de aprecio y de la propuesta de fijación de los

criterios de valoración para que puedan formular alegaciones en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de notificación.

Beneixida, 28 de octubre de 1986.—El Alcalde, Nazario García Juan.—8.543-A (83155).

## BANCO DE ESPAÑA

LISTA DE LOS TITULOS QUE HAN RESULTADO AMORTIZADOS EN EL 31.º SORTEO, CELEBRADO EN EL DIA DE HOY

*Deuda amortizable al 4 por 100.  
emisión 26 de junio 1953*

Código de valor: 00001007.

Fecha de sorteo: 30 de octubre de 1986.

Fecha de reembolso: 1 de enero de 1987.

Con cupón número: 68.

Fecha vencimiento cupón: 1 de julio de 1987.

Reembolso por el nominal

Número de la bola	Serie	Numeración		Número de títulos por contracción
		del	al	
41	A	40.001	41.000	1.000
85		84.001	85.000	1.000
87		86.001	87.000	1.000
176		175.001	176.000	1.000
178		177.001	178.000	1.000
190		189.001	190.000	1.000
198		197.001	198.000	1.000
230		229.001	230.000	1.000
270		269.001	270.000	1.000
344		343.001	344.000	1.000
372		371.001	372.000	1.000
386		385.001	386.000	1.000
391		390.001	391.000	1.000
396		395.001	396.000	1.000
419		418.001	419.000	1.000
430		429.001	430.000	1.000
462		461.001	462.000	1.000
486		485.001	486.000	1.000
503		502.001	503.000	1.000
553		552.001	553.000	1.000
585		584.001	585.000	1.000
605		604.001	605.000	1.000
656		655.001	656.000	1.000
673		672.001	673.000	1.000
674		673.001	674.000	1.000
679		678.001	679.000	1.000
685		684.901	685.000	1.000
704		703.001	704.000	1.000
763		762.001	763.000	1.000
773		772.001	773.000	1.000
829		828.001	829.000	1.000
857		856.001	857.000	1.000
873		872.001	873.000	1.000
886		885.001	886.000	1.000
922		921.001	922.000	1.000
944		943.001	944.000	1.000
949		948.001	949.000	1.000
1.040		1.039.001	1.040.000	1.000
1.086		1.085.001	1.086.000	1.000
19	B	18.001	19.000	1.000
103		102.001	103.000	1.000
141		140.001	141.000	1.000
147		146.001	147.000	1.000
167		166.001	167.000	1.000
176		175.001	176.000	1.000
180		179.001	180.000	1.000
198		197.001	198.000	1.000
209		208.001	209.000	1.000
220		219.001	220.000	1.000
222		221.001	222.000	1.000
263		262.001	263.000	1.000
272		271.001	272.000	1.000
280		279.001	280.000	1.000
310		309.001	310.000	1.000
334		333.001	334.000	1.000

Número de la bola	Serie	Numeración		Número de títulos por contracción	Número de la bola	Serie	Numeración		Número de títulos por contracción	Número de la bola	Serie	Numeración		Número de títulos por contracción
		del	al				del	al				del	al	
346		345.001	346.000	1.000	717		143.201	143.400	200	1.425		42.721	42.750	30
417		416.001	417.000	1.000	768		153.401	153.600	200	1.480		44.371	44.400	30
438		437.001	438.000	1.000	849		169.601	169.800	200	1.494		44.791	44.820	30
480		479.001	480.000	1.000	861		172.001	172.200	200	1.587		47.581	47.610	30
548		547.001	548.000	1.000	865		172.801	173.000	200	1.660		49.771	49.800	30
608		607.001	608.000	1.000	906		181.001	181.200	200	1.673		50.161	50.190	30
644		643.001	644.000	1.000	948		189.401	189.600	200	1.681		50.401	50.430	30
663		662.001	663.000	1.000	953		190.401	190.600	200	1.802		54.031	54.060	30
689		688.001	689.000	1.000	956		191.001	191.200	200	1.896		56.851	56.880	30
697		696.001	697.000	1.000	957		191.201	191.400	200	1.911		57.301	57.330	30
712		711.001	712.000	1.000	1.000		199.801	200.000	200	1.944		58.291	58.320	30
723		722.001	723.000	1.000	1.006		201.001	201.200	200	1.956		58.651	58.680	30
724		723.001	724.000	1.000	1.040		207.801	208.000	200	1.960		58.771	58.800	30
727		726.001	727.000	1.000	1.093		218.401	218.600	200	2.050		61.471	61.509	30
784		783.001	784.000	1.000	1.113		222.401	222.600	200	2.071		62.101	62.130	30
802		801.001	802.000	1.000	1.140		227.801	228.000	200	2.076		62.251	62.280	30
811		810.001	811.000	1.000	1.152		230.201	230.400	200	2.080		62.371	62.400	30
834		833.001	834.000	1.000	1.158		231.401	231.600	200	2.099		62.941	62.970	30
922		921.001	922.000	1.000	1.187		237.201	237.400	200	2.118		63.511	63.540	30
934		933.001	934.000	1.000	1.210		241.801	242.000	200	2.126		63.751	63.780	30
938		937.001	938.000	1.000	1.217		243.201	243.400	200	2.199		65.941	65.970	30
1.017		1.016.001	1.017.000	1.000	1.219		243.601	243.800	200	2.235		67.021	67.050	30
5	C	2.001	2.500	500	1.221		244.001	244.200	200	2.237		67.081	67.110	30
30		14.501	15.000	500	1.259		251.601	251.800	200	2.272		68.131	68.160	30
44		21.501	22.000	500	1.271		254.001	254.200	200	2.288		68.611	68.640	30
49		24.001	24.500	500	1.279		255.601	255.800	200	2.344		70.291	70.320	30
71		35.001	35.500	500	1.294		258.601	258.800	200	2.359		70.741	70.770	30
116		57.501	58.000	500	23	E	661	690	30	2.387		71.071	71.100	30
138		68.501	69.000	500	64		1.891	1.920	30	2.428		72.811	72.840	30
145		72.001	72.500	500	65		1.921	1.950	30	2.455		73.621	73.650	30
193		96.001	96.500	500	77		2.281	2.310	30	2.466		73.951	73.980	30
195		97.001	97.500	500	146		4.351	4.380	30	2.500		74.971	75.000	30
214		106.501	107.000	500	158		4.711	4.740	30	2.505		75.121	75.150	30
219		109.001	109.500	500	166		4.951	4.980	30					
225		112.001	112.500	500	171		5.101	5.130	30					
227		113.001	113.500	500	210		6.271	6.300	30					
241		120.001	120.500	500	230		6.871	6.900	30					
328		163.501	164.000	500	242		7.231	7.260	30					
337		168.001	168.500	500	328		9.811	9.840	30					
425		212.001	212.500	500	332		9.931	9.960	30					
434		216.501	217.000	500	333		9.961	9.990	30					
441		220.001	220.500	500	340		10.171	10.200	30					
470		234.501	235.000	500	349		10.441	10.470	30					
513		256.001	256.500	500	357		10.681	10.710	30					
523		261.001	261.500	500	365		10.921	10.950	30					
617		308.001	308.500	500	367		10.981	11.010	30					
630		314.501	315.000	500	400		11.971	12.000	30					
687		343.001	343.500	500	407		12.181	12.210	30					
697		348.001	348.500	500	420		12.571	12.600	30					
769		384.001	384.500	500	440		13.171	13.200	30					
770		384.501	385.000	500	443		13.261	13.290	30					
809		404.001	404.500	500	466		13.951	13.980	30					
862		430.501	431.000	500	536		16.051	16.080	30					
902		450.501	451.000	500	559		16.741	16.770	30					
949		474.001	474.500	500	563		16.861	16.890	30					
959		479.001	479.500	500	599		17.941	17.970	30					
984		491.501	492.000	500	604		18.091	18.120	30					
985		492.001	492.500	500	635		19.021	19.050	30					
1.056		527.501	528.000	500	707		21.181	21.210	30					
1.112		555.501	556.000	500	724		21.691	21.720	30					
1.126		562.501	563.000	500	739		22.141	22.170	30					
23	D	4.401	4.600	200	801		24.001	24.030	30					
30		5.801	6.000	200	843		25.261	25.290	30					
113		22.401	22.600	200	849		25.441	25.470	30					
135		26.801	27.000	200	871		26.101	26.130	30					
143		28.401	28.600	200	903		27.061	27.090	30					
183		36.401	36.600	200	919		27.541	27.570	30					
184		36.601	36.800	200	1.007		30.181	30.210	30					
207		41.201	41.400	200	1.035		31.021	31.050	30					
219		43.601	43.800	200	1.050		31.471	31.500	30					
288		57.401	57.600	200	1.090		32.671	32.700	30					
423		84.401	84.600	200	1.105		33.121	33.150	30					
428		85.401	85.600	200	1.119		33.541	33.570	30					
511		102.001	102.200	200	1.128		33.811	33.840	30					
527		105.201	105.400	200	1.139		34.141	34.170	30					
623		124.401	124.600	200	1.164		34.891	34.920	30					
666		133.001	133.200	200	1.278		38.311	38.340	30					
692		138.201	138.400	200	1.299		38.941	38.970	30					
707		141.201	141.400	200	1.395		41.821	41.850	30					

Deuda del Estado al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1971/81: El 21.º sorteo tendrá lugar públicamente en el Banco de España, el día 11 de diciembre de 1986, a las diez treinta horas.

Deuda amortizable 12,75 por 100, emisión 20 de diciembre de 1982, serie B, quedará automáticamente amortizada el 20 de diciembre de 1986.

Deuda amortizable 13,75 por 100, emisión 23 de diciembre de 1983, amortización voluntaria el 23 de diciembre de 1986.

Madrid, 30 de octubre de 1986.—El Secretario general.—V.º B.º: El Director general.—8.664-A (81768).

Número de la bola	Serie	Numeración		Número de títulos por contracción
		del	al	
37	A	85.753	88.134	2.382
15	B	8.401	9.000	600
20	C	7.601	8.000	400
2	D	401	800	400
28	E	38.476	39.900	1.425